

APÉNDICE 5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Reglas generales para eventos convencionales (standard y latin)

Las siguientes reglas se aplican a las secciones individual, dúo y combi, la información relevante o específica para cada sección se describe en los puntos correspondientes.

- 4.1.1 El jueceo comienza cuando los competidores adoptan su posición de baile y termina solo cuando la música se detiene. El juez debe verificar sus marcas durante todo el baile y modificarlas si es necesario.
- 4.1.2 Si un competidor interrumpe prematuramente el baile, recibirá el juicio más bajo. Las excepciones son interrupciones cortas de un baile debido a colisiones, fallas técnicas o ocurrencias similares.
- 4.1.3 Los bailes estándar en la sección combi deben bailarse en una posición de brazos cerrada en todo momento. Si un competidor ignora esa regla, tiene que obtener el juicio más bajo en ese baile.
- 4.1.4 El juez tiene prohibido tener cualquier discusión sobre los competidores y / o su desempeño con cualquier persona antes del cierre de la competencia.
- 4.1.5 Los siguientes criterios se numeran según su importancia, es decir, una falla en 'Música' es más importante que una falla en 'Equilibrio y Armonía' y así sucesivamente.

Los criterios de evaluación consisten en los siguientes principios:

1. Objetivos
2. Música
3. Movimiento
4. Coreografía, presentación, carisma

4.2 Objetivo

- 4.2.1 Para Dance Sport se rige por el IPC. Por lo tanto, el enfoque debe estar en los bailarines en silla de ruedas. En el caso de los bailes combi, se debe prestar atención al bailarín/a en silla de ruedas como la parte principal de la pareja.

4.2.1.1 Armonía, interacción y conexión

El reto es alcanzar la «integración y cohesión». Los bailarines deben mostrar una relación entre el cuerpo y la silla de ruedas, bailarín a bailarín. En el caso de las secciones de dúo y combi, ambos bailarines deben bailar en armonía y tienen que contribuir con el mismo logro. Los movimientos de la pareja deben estar coordinados y ninguna pareja debe ser dominante

4.3 Música

- Cadencia
- Tempo
- Musicalidad

4.3.1 Los competidores deben bailar para permitir el tiempo de la música. El ritmo básico de cada danza y todas sus variaciones deben ser reconocibles. Esto se aplica a todos los bailes (individual, dúo o combi). Todos los bailarines en silla de ruedas deben demostrar el tiempo exacto principalmente mediante acciones de empuje y tracción, así como paradas exactas de las ruedas. La interpretación musical rítmica debe ser visible a través de los movimientos del cuerpo, la cabeza, los brazos y las manos. Incluso en posiciones de retención cercana en secciones de dúo o combi, el tiempo y el ritmo también deben ser evidentes.

4.3.2 El atleta de pie debe demostrar el tiempo y el ritmo exactos de acuerdo con el desarrollo en Dance Sport, es decir, se deben tener en cuenta las tendencias típicas y elegantes de interpretación rítmica.

4.3.3 Todos los bailarines tienen que mostrar musicalidad, es decir, interpretación de la música, de acuerdo con los ritmos, *timing* y compases establecidos para cada uno de los bailes de acuerdo con el desarrollo en Dance Sport.

4.4 Movimiento

4.4.1 Los movimientos y la amalgamación tendrán el carácter apropiado para la danza.

4.4.2 Los movimientos básicos de **los bailarines** en silla de **ruedas** deben ser visibles y adaptados en el control rítmico de su silla de ruedas, así como en la integración adecuada de los movimientos rítmicos de cabeza, brazo, hombro y parte superior del cuerpo.

4.4.3 Los movimientos básicos de **los atletas** de **pie** están orientados a los movimientos habituales en el deporte de la danza internacional.

4.4.4 Aunque la mayoría de los bailarines son diferentes en la forma en que se mueven y tienen diversas habilidades, los movimientos deben adaptarse a cada persona o pareja en armonía. La calidad de los movimientos es muy importante.

4.4.5 El movimiento y la técnica consisten en los siguientes Elementos:

Carácter (de la música)

- posición
- sostener

Técnica (calidad de los movimientos)

- equilibrar
- conexión, líder
- carrocería, líneas de carrocería
- juego de pies, trabajo de las ruedas
- elevación y postura

4.5 Carácter de la música

4.5.1 Cada baile tiene su propio carácter. Esto debe ser visible en los movimientos, la posición y la suspensión, así como en el uso del espacio y la dirección. El objetivo de los bailarines en Para Dance Sport debe ser asimilar el carácter de los bailes Stándard y Latinos en la forma en que el Dance Sport lo ha desarrollado durante las últimas décadas.

4.5.1.1 Poses

Para cada baile es importante desarrollar posiciones adecuadas. El bailarín en silla de ruedas debe tener una posición sentada con una intención hacia el plano vertical. El atleta de pie debe tener una postura adecuada y adaptada a la colocación de su pareja en la silla de ruedas, que solamente puede ser alterada para lograr la armonía.

Los bailes Stándard en la sección combi deben bailarse en una posición cerrada. Para dúo se permiten posiciones abiertas y cerradas.

Para los bailes latinos, el liderazgo puede ocurrir con una o ambas manos o brazos. Se permiten poses libres.

4.6 Position

4.6.1 Las posiciones a utilizar son:

- posición cerrada, posición abierta, posición contra
- posición lado a lado
- posición de paseo cerrado, posición de paseo abierto
- posición de paseo de promenade cerrado, posición de paseo de promenade abierto
- posición de la sombra (shadow), posición del ventilador (fan)
- posición libre

4.7 Técnica (calidad de los movimientos)

4.7.1 El juez debe determinar si el movimiento está en armonía con el carácter de la danza, y evaluar el ascenso y la caída, el swing y el equilibrio de los competidores. Un mayor swing (cadencia, armonía) solo justifica una mejor marcación si el movimiento está controlado y equilibrado.

4.7.1.1 Equilibrar

El equilibrio es la base de todo movimiento coordinado. Cada bailarín/a debe estar en equilibrio, es decir, la posición básica vertical se mantiene independientemente de la pareja por una tensión adecuada en el cuerpo. Este equilibrio debe ser visible tanto en pasajes estacionarios como en pasajes móviles.

4.7.1.2 Conexión, liderazgo en bailes dúo y combi

El equilibrio de baile / igualdad entre la pareja en la realización de los movimientos debe ser igual.

Si un bailarín permanece pasivo mientras su pareja realiza todo de forma más activa, debe juzgarse por debajo de la cooperación armoniosa, ya que se requiere la participación activa de ambos bailarines. Las poses demasiado largas y un desempeño dominante por un solo, deberá juzgarse con menor puntuación a una actuación armoniosa en interacción con la alternancia adecuada de Posición Cerrada, Abierta y Libre.

En los eventos Combi Standard Clase 1 y Clase 2 empujar la silla de ruedas con el pie del compañero/a de pie no debe iniciar el movimiento de la silla de ruedas.

En los eventos Combi Standard Clase 1 y Clase 2, las piernas del compañero/a de pie no deben detener el movimiento de la silla de ruedas.

4.7.1.3 Bodywork, bodylines en singles, dúo y bailes combi

El término "líneas corporales" se refiere a la pareja en su conjunto o a los individuos en una sola sección, tanto durante los movimientos como en los pasos de la imagen.

Esto incluye:

columpiarse y balancearse en los lugares correctos

- líneas de brazos, línea de espalda, líneas de hombros
- línea de la cadera (actitud pélvica) líneas de las piernas (la pareja de pie)
- líneas del cuello y la cabeza, línea lateral derecha e izquierda
- balanceo, ascenso y caída

4.7.1.4 Trabajo de ruedas en secciones individuales, dúo y combi

- El manejo de la silla de ruedas debe ser visible de acuerdo con cada estilo de baile, bailes latinos o estándar.
- Los bailarines en silla de ruedas deben mostrar dominio en los movimientos de sillas de ruedas de acuerdo con la danza específica, ya sea latina o estándar. (Giros, control de velocidad, spot, parada, equilibrio, avance, retroceso, poses)
- El control de la silla de ruedas es esencial; los bailarines deben mostrar dominio en la dirección de la silla de ruedas a través del espacio mientras se baila. No solo rodando.
- Los bailarines en silla de ruedas deben mostrar coordinación, control de la silla de ruedas y movimiento de las partes del cuerpo.
- El trabajo de ruedas está relacionado con el juego de pies de la pareja de pie en la danza combi. Consta de los siguientes elementos:
 - rodando hacia adelante / hacia atrás
 - girando en el lugar a la derecha / izquierda
 - girando del lugar a la derecha / izquierda
 - equilibrio
 - movimientos de cabeza, hombros, brazos, manos, parte superior del cuerpo

4.7.1.5 Pies

El juego de pies sigue la técnica definida de Dance Sport.
El juego de pies debe estar relacionado con el trabajo de ruedas del
compañero/a de silla de ruedas

4.7.1.6 Cargadas o *lifts*

No se permiten cargadas. Una cargada o *lift* es cualquier movimiento con un
compañero que no tiene contacto con el piso causado por la asistencia o el
apoyo de un compañero o silla de ruedas. Se permiten levantamientos de las
ruedas delanteras o saltos cortos. Si una pareja ignora esta regla, tiene
que obtener el juicio más bajo en ese baile. El compañero sentado también
puede levantar la silla con fuerza propia, pero no con la ayuda del
compañero/a.

4.8 Coreografía, Presentación, Carisma

4.8.1 El juez debe evaluar la interpretación rítmica de una danza. Esto revela la capacidad para la coreografía artística y la participación musical de la pareja en la danza. La coreografía debe mostrar el carácter de la danza.

4.8.2 Los elementos que deben controlarse son los siguientes

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| * variedad de figuras | * uso del espacio |
| * presentación | * originalidad |
| | * expresión |

4.8.2.1 Variedad de figuras

La calidad de las cifras realizadas tendrá prioridad sobre la cantidad de cifras. Unas pocas figuras perfectamente realizadas deben ser juzgadas más altas que un sinnúmero de figuras imperfectamente controladas. El número de figuras y sus grados de dificultad solo se utilizarán como criterios de evaluación para los competidores que hayan obtenido el mismo rendimiento en la competición.

4.8.2.2 Presentación

La presentación consta de los siguientes elementos:

- uso del espacio
- originalidad
- expresión

4.8.2.3 Uso del espacio

La forma en que un competidor se mueve en el piso, en la dirección correcta, y no contra la línea de baile y molestando a otros competidores. El uso característico del espacio debe juzgarse de acuerdo con las direcciones y la expansión del espacio.

4.8.2.4 Originalidad

Las poses enfatizarán el carácter de la danza, pero no constituirán la acción principal.

4.8.2.5 Expresión

La característica de la danza debe mostrarse también en la interpretación personal como medio de expresión. La traducción del contenido emocional de la música y el placer de bailar debe mostrarse mediante la expresión natural y el lenguaje corporal.

Toda la interpretación personal abarca el aporte de individualidad, creatividad, espontaneidad, anticipación, presentación y carisma en el desempeño competitivo.

4.9 Reglas generales para eventos de Freestyle/ Showdance Las siguientes reglas se aplican a las secciones individuales y combi.

4.9.1 Juzgar consiste en marcar con puntos absolutos en tres aspectos diferentes:

- a) Habilidades Técnicas
- b) Coreografía y Presentación
- c) Nivel de dificultad y deducciones

4.9.2 La evaluación de un participante comienza desde la entrada a la pista de baile y termina solo cuando la música se detiene. La entrada podría ser con o sin música.

4.9.3 Los jueces tienen prohibido cualquier discusión sobre los competidores y / o su desempeño con cualquier persona antes del cierre de la competencia.

4.9.4 El juez debe verificar sus puntos durante todo el baile y modificarlos si es necesario.

4.9.5 Los jueces puede corregir las marcas después de 10 actuaciones o al final de la sección si se produjeron menos de 10 interpretaciones. El/la jefa/e de jueces permite hasta 5 minutos a los jueces para correcciones, si es necesario. (cuando el sistema se hace en papel)

4.10 Composición de los jueces

Los adjudicadores marcarán los aspectos específicos de la siguiente manera:

- a) Habilidades Técnicas
- b) Coreografía y Presentación
- c) Nivel de dificultad

El Equipo de Jueces está formado por entre 6 y 9 jueces más 1 (*Chairperson*) jefa/e de Jueces

4.10.1 Cada juez se identifica por la letra mayúscula del alfabeto latino: A; B; C; D; E; F; G; H; J. Los adjudicadores marcarán dos (2) de tres (3) aspectos de acuerdo con la Tabla presentada en 4.10.2

4.10.2 Composición del panel de jueces por concurso:

Número de jueces en un concurso	Grupo evaluador en Habilidades Técnicas (TS)	Grupo evaluador en Coreografía y Presentación (CP)	Grupo evaluador en Nivel de Dificultad (DL)
6 (A, B, C, D, E, F)	A, B, C, E	A, C, D, F	B, D, E, F
7 (A, B, C, D, E, F, G)	A, B, C, E, G	A, C, D, E, F	B, D, F, G
8 (A, B, C, D, E, F, G, H)	A, B, C, E, G	A, C, D, E, F, H	B, D, F, G, H
9 (A, B, C, D, E, F, G, H, J)	A, B, C, E, G, J	A, C, D, E, F, H	B, D, F, G, H, J

4.11 Criterios de evaluación

a) Habilidades Técnicas

En esta sección, los competidores son juzgados por su capacidad para mostrar diferentes habilidades técnicas en su desempeño. La calidad de la técnica se refiere a cómo un bailarín combina diferentes habilidades. Los bailarines pueden hacer muchos giros, pero serán juzgados de acuerdo con la calidad de los giros (la forma en que los realizan, cómo se detienen, cómo continúan, cómo demuestran fuerza y el nivel de dificultad general)

Los jueces esperan ver una combinación de las siguientes habilidades técnicas:

Uso de la silla de ruedas

- Manejo de sillas de ruedas: control de los movimientos de la silla de ruedas. (Giros, control de velocidad, spot, parar, equilibrar, avanzar, retroceder, sostener)
- Control de silla de ruedas: La capacidad de dominio para dirigir la silla de ruedas a través del espacio mientras se baila, no solo rodando.
- Coordinación: La capacidad de armonía para controlar la silla de ruedas y mover partes del cuerpo simultáneamente.

Aspectos corporales

- Postura: La forma en que un competidor se sostiene a sí mismo cuando está bailando.
- Alineación: La posición de las partes del cuerpo en relación con todo el cuerpo; otras partes del cuerpo y para bailarines en silla de ruedas en relación con su silla de ruedas.
- Flexibilidad: Potencial (capacidad) para utilizar el rango de movimiento en las articulaciones, por ejemplo, caderas, brazos, hombros, codos, torso, cabeza, piernas, pies.

- Control corporal: El poder de dirigir el cuerpo y las partes del cuerpo / la capacidad de demostrar un control completo sobre las partes individuales del cuerpo y el cuerpo en su conjunto.
- Equilibrio: Para controlar el peso corporal sobre un punto de apoyo.
- Extensión: La capacidad del competidor para extender y enderezar su cuerpo y partes del cuerpo.

Aspectos espaciales

- Conciencia de movilidad: La capacidad del competidor para moverse por el espacio con precisión.
- Concentración: Centrarse en el concepto de rendimiento, la capacidad de seguir patrones, caminos y direcciones.

Aspectos de la relación

- Contacto: la unión debe demostrarse a lo largo de toda la rutina
- Interacción y conexión: Relación entre, cuerpo a silla de ruedas y/o bailarina a bailarina.

Aspectos dinámicos

- Fuerza: La potencia muscular requerida para realizar todos los movimientos de baile en su actuación.
- Resistencia: La capacidad de los músculos del cuerpo para mantener el trabajo durante todo el rendimiento.
- Dinámica de Movimiento: Capacidad para combinar cualidades de velocidad, energía y continuidad. Capacidad para mostrar, contrastar, variar, acento, ritmo y fraseo.

b) Coreografía y Presentación

En esta sección los competidores muestran una composición de danza con una variedad de elementos que deben reflejar su concepto de actuación. La composición de la danza debe incluir los siguientes elementos:

Aspectos de la presentación

- Proyección: La forma en que se presenta la danza. La claridad, energía o potencia de la actuación.
- Confianza: Seguridad de los competidores al interpretar su baile.
- Sentido del estilo: Las acciones y cualidades distintivas de su danza específica.
- Expresión: Comunicación de la intención o sentimientos de la danza al público.
- Carisma: Mostrar una actitud, estilo o rol, según la danza.

Aspectos coreográficos

- Comunicación de la intención coreográfica: empatía con el estado de ánimo o significado de la danza y la capacidad de interpretar y comunicar esto.
- Equilibrio: Capacidad para mantener el equilibrio.
- Cohesión: Coherencia entre música, vestuario, movimientos de atmósfera y uso del espacio.
- Transiciones: Cambios entre posiciones, figuras, movimientos, retenciones en relación con el estilo de baile elegido.
- Musicalidad: temporización, fraseo y sensibilidad a otros elementos musicales como el ritmo, el timbre y la textura.

- Enfoque: La concentración y el aspecto del bailarín, deben ajustarse al concepto de coreografía.

Vocabulario y contenido del movimiento

- Se permiten los estilos de movimiento, el repertorio y sus adaptaciones (folk, hip hop, latín, estándar, ballet, contemporáneo, danza callejera, salsa, tango argentino, cumbia, danza del vientre)
- Los movimientos acrobáticos están permitidos, pero no deben ser la parte principal.
- Se permite un máximo de 3 ascensores durante toda la presentación.
- Se permite dejar la silla de ruedas como una transición o fragmento al principio o al final del programa, pero no debe ser la parte principal de la misma; los bailarines en silla de ruedas tienen que cumplir con las habilidades técnicas en la silla de ruedas principalmente.
- Los movimientos y el lenguaje corporal deben ser apropiados para ser vistos por todas las edades. Fuerza, se permiten acciones de energía, poder, sensualidad, pasión, cuidado y amor, pero no se permiten manifestaciones violentas o sexuales explícitas.
- No está permitido que el usuario de silla de ruedas baile en el suelo sin la silla de ruedas. Es Prohibido que el atleta en silla de ruedas baile en el suelo con la ausencia de su silla de ruedas

c) Nivel de dificultad

Los participantes obtendrán puntos por el factor de logro del rendimiento general. El esfuerzo y el desafío deben ser visibles, y se valorará de acuerdo con las habilidades y clasificaciones del competidor.

d) Deducciones

El/la jefe/a de Jueces (*Chairperson*) es responsable de las deducciones. Las siguientes acciones resultarán en la pérdida de puntos:

Violación	Deducciones (puntos)
Caída debido al desequilibrio	-1,0
Bailarín en silla de ruedas actuando en el suelo fuera de su silla de ruedas	-5,0
Uso de accesorios y/o accesorios	-3,0
Violación de los plazos de las interpretaciones o ejecuciones	-2,0
Violación del código de vestimenta	-1,0
Más de 3 ascensores	-2,0

4.12 Sistema de marcado

a) Marcado de habilidades técnicas

Los jueces deben evaluar las habilidades técnicas del participante en puntos absolutos de acuerdo con los criterios de evaluación de habilidades técnicas utilizando la escala de 1 a 10 con el paso 0,1. Ver la escala a continuación

PUNTOS	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
0,9										
0,8										
0,7										
0,6										
0,5										
0,4										
0,3										
0,2										
0,1										
0,0										

b) Marcado de coreografía y presentación

Los adjudicadores deben evaluar la Coreografía y Presentación del participante en puntos absolutos de acuerdo con los criterios de evaluación de Coreografía y Presentación utilizando la escala del 1 al 10 con el paso 0,1. Vea la escala a continuación.

PUNTOS	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
0,9										
0,8										
0,7										
0,6										
0,5										
0,4										
0,3										
0,2										
0,1										
0,0										

c) Marca de nivel de dificultad

Los jueces deben evaluar el nivel de dificultad del desempeño en puntos absolutos de acuerdo con los criterios de evaluación del nivel de dificultad utilizando la escala de 1 a 1,5 con el paso 0,05. Vea la escala a continuación.

Coeficientes de dificultad:

1,5	1,45	1,4	1,35	1,3	1,25	1,2	1,15	1,1	1,05	1,0
-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----

4.13 La fórmula del resultado

La siguiente fórmula muestra cómo se asignan los puntos a los participantes: (Valor 1 + Valor 2) x Valor 3 – (Valor de deducciones si corresponde) = Resultado

Dónde

Valor 1 – Valor de las habilidades técnicas

Las marcas más altas y más bajas serán ignoradas.

La nota media se determinará a partir de las demás notas para Competencias Técnicas

Valor 2 – Valor de coreografía y presentación

Se ignorarán las calificaciones más altas y más bajas.

La nota media se determinará a partir de las demás notas para Competencias Técnicas

Valor 3 – Valor del nivel de dificultad

Las marcas más altas y más bajas serán ignoradas.

La nota media se determinará a partir de las demás notas para Competencias Técnicas

Por ejemplo:

Considerando 7 Adjudicadores:

	TS					Valor 1	CP					Valor 2	DL				Valor 3	Deducciones	Resultado
JUECES	A	B	C	E	G		A	C	D	E	F		B	D	F	G			
	7,5	7,4	7,5	7,7	7,8	7,567	8,1	8,1	8,4	8,3	8,2	8,2	1,25	1,35	1,30	1,35	1,325	0	20,891

Después de quitar las calificaciones más altas y más bajas en cada sección, se puede determinar la calificación promedio. El resultado final en este ejemplo será el siguiente:

(Valor 1 + Valor 2) x Valor 3 – Deducciones =

Resultado $(7,567 + 8,2) \times 1,325 - 0 = \mathbf{20,891}$